

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
INSTRUMENTOS MUSICALES POR  
CONVENIO MARCO

DECRETO N°: 827  
CURACAUTIN, 03 de octubre de 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 506, 30/09/2017, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de instrumentos musicales para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del establecimiento;
2. La disponibilidad de recursos, correspondientes a la acción, "Talleres de danza, teatro, baile vocacional de expectativas y otras relacionadas con desarrollo personal", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir compra de instrumentos musicales para los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del establecimiento;
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2017;

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de instrumentos musicales para los estudiantes prioritarios, contemplado en la acción "Talleres de danza, teatro, baile vocacional de expectativas y otras relacionadas con desarrollo personal" de la Subvención Pro-Retención.
2. Emitase Orden de Compra por Convenio Marco N°4114-614-CM17, a Proveedor INGENIERIA ALVEAL.CL SPA. Rut: 76.490.452-4, por un monto de \$\$ 1.974.289 (un millón novecientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos);
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-Retención 2017;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLENDIA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JAFG/gwt/chov/vcc  
Distribución  
-Alcaldía  
-Daem  
-Liceo



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
SOSTENEDOR